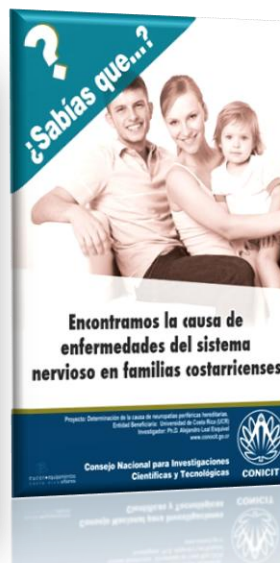
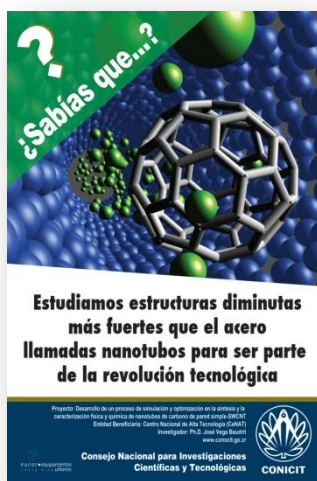
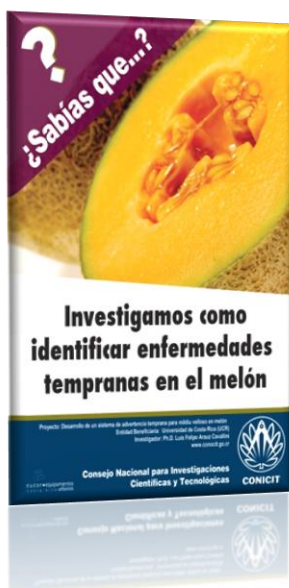


Memoria Institucional 2011



CONICIT

Consejo Nacional para Investigaciones
Científicas y Tecnológicas



Mayo 2012

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	2
POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS	8
Plan Nacional de Desarrollo.....	8
Programas Estratégico 2011-2014	9
Plan Operativo Institucional 2010	12
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	14
Plan Nacional de Desarrollo.....	14
Plan Operativo Institucional 2011	20
Valoración obtenida en la meta del indicador “Usuarios satisfechos”.....	20
Valoración obtenida en la meta del indicador “Trámites simplificados”.....	20
Valoración obtenida en la meta del indicador “Duración del trámite”	23
ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS, LIMITACIONES Y TAREAS PENDIENTES	25
Problemas y limitaciones encontradas	25
Tareas pendientes	28
CONCLUSIONES	29

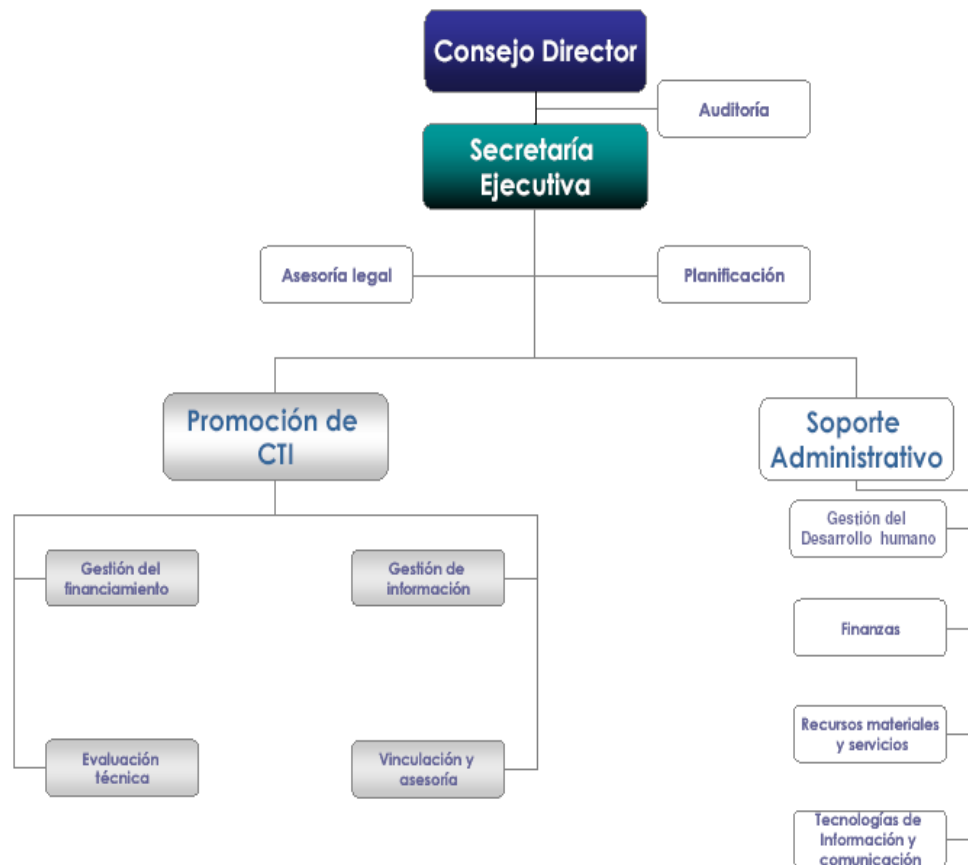
INTRODUCCIÓN

Se presenta la Memoria Anual 2011 del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), de acuerdo a las disposiciones del decreto ejecutivo N° 34418-MP-PLAN “Requisitos sobre la forma y contenido de las Memorias Anuales Institucionales”.

El documento contempla el organigrama institucional, una descripción sobre las políticas y programas prioritarios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Plan Operativo Institucional (POI), ideas estratégicas de la Secretaría Ejecutiva, cumplimiento de metas de ambos planes, un análisis de los principales problemas y limitaciones de la Institución, así como sus tareas pendientes.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Ilustración 1. Organigrama Institucional.



El Consejo Director:

Según el artículo 7 de la Ley Constitutiva del CONICIT, N° 5048, del nueve de agosto de 1972: *“El Consejo será dirigido por un Consejo Director de cinco personas, quienes durarán en sus cargos cinco años y podrán ser reelectos. Se renovarán uno cada año”*. A finales del 2011, los integrantes del Órgano Colegiado fueron:

- ❖ *Dr. Carlos Alberto González Alvarado, Presidente.*
- ❖ *Ing. Ronald Bolaños Maroto.*
- ❖ *Dr. Walter Fernández Rojas.*
- ❖ *M.Sc. María del Rosario Alfaro González.*
- ❖ *Dr. Leiner Vargas Alfaro.*

La Auditoría Interna:

Está vinculada jerárquicamente al Consejo Director. Unidad (staff) encargada de controlar y evaluar el Sistema de Control Interno del CONICIT y proponer las medidas correctivas; cumplir con las normas técnicas de auditoría y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) y las del ordenamiento jurídico. La Auditoría Interna está integrada por:

- ❖ *Máster William Araya Cisneros, Auditor Interno.*
- ❖ *Máster Roberto Briceño Rodríguez, Asistente Auditor Interno.*

La Secretaría Ejecutiva:

Es la unidad organizacional encargada de dirigir el accionar administrativo y estratégico de la Institución. Tiene la máxima responsabilidad por los resultados operativos y estratégicos del CONICIT. Los funcionarios que conforman la Secretaría Ejecutiva son:

- ❖ *M.Sc. Luis Diego Jiménez, Secretario Ejecutivo.*
- ❖ *Licda. Roxana Sánchez Robles, Secretaria de Actas.*
- ❖ *Sra. Carol Mora Brenes, Secretaria de Confianza.*
- ❖ *Sr. Carlos Francisco Alfaro Herrera, Chofer de Confianza.*
- ❖ *Licda. Silvia Arias Alvarado, Comunicadora y encargada de Relaciones Públicas.*

La Unidad de Planificación:

Es una unidad de apoyo (staff) de la Secretaría Ejecutiva, encargada de contribuir a la orientación, ordenamiento, seguimiento, evaluación y conceptualización del desarrollo organizacional mediante la formulación de planes, programas, proyectos e instrumentos y el aseguramiento de la calidad en los servicios para la planificación de la acción institucional, en función del contexto nacional e internacional del Sector Científico y Tecnológico del país. Los siguientes colaboradores forman parte de esta unidad:

- ❖ *MAP. Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Bach. Maikol Porras Morales, Asistente de la Unidad hasta 16 de julio del 2011.*
- ❖ *Bach. Diego Hernán Arroyo Bravo. Proveedor del contrato de servicios al CENIBiot, por plazo definido.*
- ❖ *Bach. Marleny Esquivel Chinchilla, Asistente Administrativa.*

La Asesoría Legal:

Es la unidad organizacional de apoyo (staff) a la Secretaría Ejecutiva, encargada de brindar soporte técnico jurídico a las decisiones de las autoridades y unidades operativas del CONICIT. El siguiente colaborador forma parte de esta unidad:

- ❖ *Asesor legal del CONICIT: MSc. Alfonso Chacón Mata.*

La Dirección de Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación¹, está conformada por las siguientes 4 unidades:

La Unidad de Gestión del Financiamiento:

Está encargada de la gestión sostenible de programas de financiamiento para contribuir a la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Los siguientes funcionarios integran esta unidad:

- ❖ *Ing. Alejandra Araya, Coordinadora de la Unidad.*
- ❖ *MEPG. Elvia Araya Vargas, Analista.*
- ❖ *Ing. Jorge Rojas Vega, Analista.*
- ❖ *Lic. Eithel Méndez Vallejos, Analista.*
- ❖ *Bach. Alejandro Jiménez Godoy, Analista.*
- ❖ *Dipl. Noemy Campos Mejicano, Analista.*
- ❖ *Sra. Gloria Calvo Cruz, Asistente Administrativa.*

¹ La Dirección de Promoción no tiene una plaza asignada. Hasta el segundo semestre del 2011 el SubSecretario Ejecutivo cumplía estas funciones por recargo.

La Unidad de Gestión de la Información:

Es la responsable de la gestión y la difusión de la información nacional en ciencia, tecnología e innovación. Las funciones de esta unidad son desempeñadas por:

- ❖ *MA. William Mora Mora, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Ing. Francisco Vargas Villalobos, Encargado del Registro Científico y Tecnológico (RCT).*
- ❖ *MPs. Sandra Stennette French, Analista.*
- ❖ *Bach. Lorena Fernández Cordero, Analista.*
- ❖ *Licda. Verónica Hernández Rojas, Asistente del RCT.*

La Unidad de Evaluación Técnica:

Es la responsable de llevar a cabo las evaluaciones de solicitudes de financiamiento y estudios especializados sobre el estado de situación de la ciencia, la tecnología y la innovación en Costa Rica. Los colaboradores de esta unidad son:

- ❖ *MAP. Jorge Muñoz Rivera, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Máster Arturo Vicente León, Analista.*
- ❖ *MA-Tec. Juan José Madrigal Hidalgo, Analista.*
- ❖ *Dra. Carmen Madrigal Murillo, Analista.*
- ❖ *MBA. Pablo Solís Campos, Analista.*
- ❖ *Srta. Karen Hernández Porras, Asistente Administrativa.*

La Unidad de Vinculación y Asesoría:

Brinda asesoría y facilita la vinculación entre los actores del Sistema. Integran esta unidad:

- ❖ *MSc. Max Cerdas López, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Licda. Seidy Alfaro Alfaro, Analista.*

La Dirección de Soporte Administrativo:

Es el área encargada de la gestión y administración de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnología de información para facilitar las labores sustantivas del CONICIT. Los siguientes funcionarios integran esta unidad:

- ❖ *Lic. Rahudy Esquivel Isern, Director.*
- ❖ *Sra. Natali Aguilar Romero, Asistente Administrativa.*
- ❖ *Sra. Yorlery Solano Vega, Recepcionista.*

Las unidades asociadas a la Dirección de Soporte Administrativo son:

La Unidad de Gestión del Desarrollo Humano:

Es la encargada de administrar y desarrollar de manera integral el factor humano para que el CONICIT alcance sus objetivos. La integran:

- ❖ *Licda. Dinia María Leiva Barrantes, Coordinadora de la Unidad.*
- ❖ *Licda. Nathalia Villegas Sánchez, Asistente de la Unidad.*

La Unidad de Finanzas:

Se encarga de la gestión y administración de los recursos financieros del CONICIT. Los siguientes funcionarios atienden las funciones de la Unidad:

- ❖ *Lic. Arnoldo Núñez Sánchez, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Bach. Nuria Navarro Quirós, Encargada de Presupuesto.*
- ❖ *Sr. Pedro Bastos Castro, Encargado de Contabilidad.*
- ❖ *Licda. Seidy Zúñiga Obando, Técnico.*

La Unidad de Recursos Materiales y Servicios:

Se encarga de administrar eficientemente los requerimientos de materiales y servicios del CONICIT. Los responsables de esta unidad son:

- ❖ *Bach. Alejandro Arce Camacho, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *Sr. Eliécer Pérez Arguedas, Encargado del Archivo Institucional.*
- ❖ *Sr. Herberth Venegas Oconitrillo, Encargado de Suministros.*

La Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación:

Es la responsable de plantear estrategias para la aplicación de nuevas tecnologías de información y brindar soporte para la adecuada administración de los sistemas de información del CONICIT. Está integrada por:

- ❖ *Lic. Vinicio Porras Jiménez, Coordinador de la Unidad.*
- ❖ *MAE. Víctor Manuel Rojas Monge, Encargado de bases de datos.*
- ❖ *Bach. Rafael Murillo Guadamuz, Encargado de análisis y desarrollo de sistemas.*
- ❖ *Sra. Rocío Vargas Montenegro, Encargada de soporte técnico.*

POLÍTICAS Y PROGRAMAS PRIORITARIOS

Plan Nacional de Desarrollo

El CONICIT forma parte del Sector de Ciencia y Tecnología, cuya rectoría ejerce el Ministro de Ciencia y Tecnología, Ing. Alejandro Cruz, a diciembre del 2011.

La Institución contribuye en las siguientes acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo:

1. **Acción estratégica.** Mejoramiento de la institucionalidad y articulación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- **Objetivo.** Desarrollar programas de identificación y fortalecimiento de Recursos Humanos con competencias en ciencia, tecnología e innovación.

Meta anual programada para el 2011: Ingresar 750 currículos en el módulo de Científico-LAC.

2. **Acción estratégica.** Fomento a la investigación básica y aplicada que incida directamente en el incremento de la producción.

- **Objetivo.** Fortalecer y consolidar equipos de trabajo en investigación y desarrollo que den sustento a las grandes áreas de interés tales como Ciencias de la tierra y espaciales, nuevos materiales, biotecnología, capital natural, energías alternas, tecnologías digitales y salud

Meta anual programada para el 2011: El primer equipo de trabajo se programo que este operando en el 2012.

- **Objetivo.** Desarrollo de proyectos de investigación básica y aplicada para el apoyo de iniciativas tecnológicas.

Meta anual programada para el 2011: 2 proyectos financiados en el Fondo de Riesgo para la Investigación.

Programas Estratégico 2011-2014

Misión

“Institución autónoma del Estado costarricense, técnicamente especializada en la ejecución de políticas nacionales y la promoción de acciones de gestión el financiamiento, información, evaluación y asesoría, orientada a fortalecer capacidades y sinergias entre los actores del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Visión

“Ser una institución reconocida local e internacionalmente por su alta competencia técnica que promueve ágil y oportunamente el desarrollo de las capacidades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país”.

Ejes Estratégicos

Ejes Estratégicos que abarcan las principales áreas del enfoque a largo plazo de los esfuerzos organizacionales para satisfacer las necesidades del entorno:

- Gestión del financiamiento: Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación por medio de la gestión eficiente de líneas de financiamiento efectivas para el desarrollo de capacidades, proyectos y actividades en CTI.
- Gestión de la información: Realizar una gestión integral de manejo de información en CTI que comprenda: la identificación de necesidades, captura de datos, análisis de datos, producción y difusión de información.
- Evaluación técnica de capacidades nacionales: Desarrollar un sistema de evaluación permanente que permita un monitoreo sistemático de la situación real y una clasificación de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la Innovación.
- Asesoría técnica especializada: Promover el desarrollo de capacidades técnicas en CTI facilitando asesoría técnica según las necesidades de los diferentes componentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para la innovación.
- Establecimiento de alianzas y redes: Propiciar la conformación de alianzas y redes para generar sinergias hacia el desarrollo de capacidades en CTI.

Valores Institucionales

Eficiencia-Calidad-Compromiso Social-Trabajo en Equipo-Respeto

Priorización de acciones del Consejo Director

- Inclusión de currículos en ScienTI y generación de reportes.
- Establecimiento de redes temáticas.
- Simplificación de trámites asociados al proceso de Otorgamiento de Incentivos.
- Mejorar las metodologías de evaluación.
- Construcción de la nueva sede del Conicit.

Ideas estratégicas de la Secretaría Ejecutiva.

- Marco Conceptual
 - Definición de ventajas competitivas.
 - Análisis del marco legal del CONICIT versus otras figuras regionales.
 - Consensuar y definir el rol técnico del CONICIT dentro del sector de ciencia y tecnología.

- Marco Institucional
 - Fortalecer la estrategia compartida entre el MICIT-CONICIT.
 - Coordinar con otros Ministerios relacionados con el accionar del CONICIT.
 - Fortalecer a la Institución en:
 - Su capacidad de administrar fondos (Capacitar a los funcionarios de la institución en eficacia y eficiencia en los procesos, agilizar procesos de evaluación de proyectos, optimizar procesos de desembolsos y seguimiento de contratos, aumentar la capacidad para implementar estrategias).
 - La búsqueda de fuentes de financiamiento. Fondo Bioenergía, Programas de ahorro energético como “Smart Grid” y el establecimiento de vínculos con programas de educación formal e informal, con las universidades (Cooperación Academia-Industria, fomentar innovación en investigación

básica y aplicada y optimizar procesos de motivación de ciencia en estudiantes) y alianzas con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).

- Ente coordinador de alianzas regionales con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación del Uruguay (ANII) y otras instituciones similares al CONICIT.
- Sistema de Gestión de Calidad (Desarrollar una estrategia de calidad y definir un plan de capacitación en este tema).
- Estrategia
 - El Consejo Director del CONICIT definirá las prioridades institucionales, los roles interinstitucionales y los objetivos institucionales dentro del sector.
 - Las operaciones institucionales se definirán a partir de **a)** la cadena de valor. (Aclarar conceptos, promover cultura de procesos, apoyarse en el programa “Gobierno Digital” y simplificar procesos para definir metas y seguimiento a través de una plataforma de soporte que será acompañada por las reuniones de seguimiento con todo el personal de las distintas unidades) y **b)** Modelo de negocios. Bajo este modelo se procurará establecer el contenido para CONICIT, empoderar a los coordinadores y promover el trabajo en equipo por objetivos en las diferentes unidades.
 - En la Unidad de Finanzas busca consolidar el sistema de cierre de los fideicomisos (Procedimientos de cierre de liquidaciones, contrato con el banco y establecer un sistema para consolidar fondos), fortalecer el sistema de presupuesto y contable en los fideicomisos, implementar nueva plataforma informática, utilizar el nuevo sistema Administrativo-Financiero, introducir un nuevo concepto de control de calidad y definir un Plan de acción.
 - Planificación Institucional. Crear nueva estrategia institucional y los indicadores.
- Monitoreo y evaluación de impacto (Indicadores de éxito, Diseñar metodología de evaluación de impacto, Definir auditoria de servicios, Diseñar metodología de Riesgos).
- El Modelo Organizacional del CONICIT pretende revisar su estructura, las relaciones de trabajo de las unidades, analizar el clima organizacional, impulsar la administración por valores, así como crear círculos de calidad con el apoyo del grupo secretarial y otros funcionarios.

- Fortalecer alianzas con grupos interesados: Investigadores y científicos. Empresas. Grupos gremiales. Agencias de cooperación internacional (Agencia Alemana, Cooperación Española) Organizaciones de sociedad civil (Estrategia de Siglo XXI, Centro Nacional de Producción más Limpia). Programas existentes en áreas transversales de desarrollo: agua, energía, redes de apoyo en respuesta a situaciones de emergencia.

- Información
 - Optimizar estrategia de difusión.

 - Facilitar información por medio de: Información específica de tecnología, fortalecer manejo de expedientes (Atender los requisitos de ley, dar capacitación al equipo secretarial, establecer un comité de revisión de documentos), documentar casos exitosos, promover intercambio de casos actuales, fortalecer concursos y premios, ferias científicas), sistematizar información de fortalezas y debilidades en ciencia de Costa Rica, sitio WEB y la INTRANET.

 - Definir una estrategia de comunicación interna y establecer un sistema de mejora continua.

Plan Operativo Institucional 2010

En el Plan Operativo Institucional (POI) 2010 se estableció como prioridad institucional: “La promoción de la ciencia y la tecnología permitirá fortalecer² las capacidades y sinergia entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.”. Además, el POI contempla el siguiente objetivo estratégico institucional:

- Optimizar la calidad de los servicios de promoción (gestión de líneas de financiamiento, gestión de la información, evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación), mediante un servicio oportuno y eficiente al usuario que simplifica los trámites y brinda una mejora continua, en las áreas prioritarias³ del sector de ciencia y tecnología.

El POI incluye el programa presupuestario “Promoción de la Ciencia, Tecnología e Innovación”, el cual pretende *“El fortalecimiento de las capacidades y sinergias entre los actores del sector de ciencia, tecnología e innovación por medio de los servicios de promoción de actividades científicas,*

² El CONICIT define su prioridad institucional como la preferencia de lograr que los beneficiarios mejoren sus aptitudes, talentos y cualidades para el buen ejercicio de su trabajo y la interacción entre ellos provoque un efecto superior.

³ El Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora establece las siguientes áreas prioritarias del sector de ciencia y tecnología: Ciencias de la Tierra y el Espacio, Energías Alternativas, Nuevos Materiales, Capital Natural, biotecnología, Salud y Tecnologías Digitales. Página 90.

tecnológicas y de innovación (gestión de líneas de financiamiento, la gestión de la información, la evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación) para mejorar la calidad de vida de la población del país.”

El objetivo estratégico del programa es *“Optimizar la calidad de los servicios de promoción (gestión de líneas de financiamiento, gestión de la información, evaluación de capacidades técnicas de los actores y la asesoría técnica a empresas y unidades de investigación), mediante un servicio oportuno y eficiente al usuario que simplifica los trámites y brinda una mejora continua.”*

La Institución define los servicios para la promoción de la ciencia, tecnología e innovación, como aquellas acciones que realiza para el financiamiento, información, evaluación y asesoramiento de actividades científicas y tecnológicas.

Los usuarios y beneficiarios de estos servicios son los investigadores, las unidades de investigación, universidades e instituciones sin fines de lucro, así como la micro, pequeña y mediana empresa.

Para el 2011 se plantearon tres metas para este programa:

- ✓ Alcanzar un 63% de usuarios muy satisfechos.
- ✓ Lograr el 100% de trámites simplificados definidos.
- ✓ Tiempo promedio del trámite de evaluación de las solicitudes de financiamiento remitidas al CONICIT asociadas al Fondo de Incentivos de 40 días.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Plan Nacional de Desarrollo

Meta N°1 anual programada para el 2011: Ingresar 750 currículos en el módulo de Scienti-CvLAC.

Durante el primer semestre del 2011 se ingresaron 300 currículos y el resto en el segundo semestre⁴.

Se contrató a la empresa “Consultores Financieros Afines Vargas y Asociados S.A.” (COFIVA) para que actualizaran las localizaciones (teléfonos y correos electrónicos) de 2000 investigadores, inscritos en el Registro Científico y Tecnológico (RCT), recopilaran al menos 450 currículos de investigadores nacionales y digitaran 450 currículos en el módulo de Scienti-CvLAC. Al finalizar la contratación de servicios, se logró:

- **Obtener 450 currículos de investigadores:** Para cumplir con este objetivo la Unidad de Gestión de la Información respaldó la gestión de la empresa con el envío masivo de correos electrónicos, la publicación de una convocatoria específica en el sitio web de la Institución, entre otras acciones.
- **Digitar 450 currículos:** El personal de la empresa COFIVA digitó en la base de datos de CvLAC los 450 currículos previstos en los términos de referencia. Se estimó que cerca del 50 por ciento de los currículos tenían más de 25 páginas; cerca del 10 por ciento (45 currículos) estaban en inglés.
- **Estado de avance de la Meta anual:** Cumplimiento del 100% de la meta.

⁴ Textos tomados del memorando ref. GI-002-2012 remitido por el Máster William Mora coordinador de la Unidad de Gestión de la Información.

Meta N° 2 anual programada para el 2011: Iniciar la conformación de equipos de trabajo.

Dadas las limitaciones presupuestarias se está dando un giro a la estrategia para cumplir con esta meta, de conformar nuevos equipos a fortalecer los equipos que ya existen, por lo que durante el 2011 no se ejecutaron recursos⁵.

Las temáticas sugeridas para la creación de estas redes o bien de afiliación participativa por parte del CONICIT, estarían fundamentadas en el principio de no duplicar con la existencia de otras redes, incluso de carácter internacional donde ya participan otras instituciones nacionales, como el no asumir roles de competencia de otras instituciones del Estado.

Otro punto de vista, es que cuando se crea la expectativa de la conformación de un equipo de trabajo, el proponente debe aportar importantes recursos económicos y técnicos, por ejemplo en el plano de redes exitosas de la investigación en la América Latina están las de Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), que financia en gran medida el gobierno español.

Ante una consulta de propuesta realizada por el coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, al Dr. Jorge Amador A. investigador Humboldt de la Universidad de Costa Rica para establecer una eventual Red para el Cambio Climático, entre los aspectos relevantes que salen a relucir son: quién tiene la coordinación?, y que recursos estarían disponibles por parte del ente coordinador?, esto tiene mucha importancia para la participación y el interés de formar parte de un equipo de trabajo o Red, que para los efectos el Conicit no tendría mayores objeciones para coordinar, inclusive su ley constitutiva le permite el establecimiento de Comisiones Ad Hoc de índole especializadas, pero en cuanto al aporte de recursos económicos aquí si habría limitación a las expectativas de los participantes o integrantes de la misma red, ya que el CONICIT no tiene recursos.

Una experiencia buena para el CONICIT fue coordinar la Comisión Ad hoc de Informática, integrada por doctores en computación de la Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Planificación, Ministerio de la Información, Instituto Costarricense de Electricidad, Radiográfica Costarricense y profesionales de alto nivel la cual por sus aportes a la conectividad de la Internet a Costa Rica, hizo que la comisión evolucionara como la CrNet.

Con respecto al perfil de un proyecto para la conformación de equipos de trabajo para establecer Redes, podemos indicar que se ha implementado conforme la práctica de tres experiencias desarrolladas en los últimos años por parte de la Unidad de Vinculación y Asesoría sobre la

⁵ Textos tomados del memorando ref. VA-002-2012 remitido por el MSc. Max Cerdas Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría.

conformación y la convocatoria para establecer equipos técnicos y altamente especializados así como representatividad de las instituciones y que bien pueden evolucionar a una estructura acordes de Red, las siguientes experiencias las consideramos potenciales de conformarse en Redes por la existencia de un desarrollo sistemático de actividades propicias y por su estratégica temática.

Por todo lo anterior, se considera aprovechar el camino recorrido por la institución con las siguientes propuestas para evolucionar a equipos de trabajo conformados en redes.

Equipo de trabajo o Red de Biotecnología.

La plataforma para establecer esta red puede considerarse a partir del 2004 cuando se firmó el Convenio Marco con el Programa de Biotecnología de la Universidad de las Naciones Unidas y el CONICIT, en la cual se han incrementado la relaciones interinstitucionales posesionando al CONICIT, como un ente catalizador y coordinador no solamente en el país sino en la región centroamericana en los temas de la investigación y el desarrollo de capacidades en el campo de la biotecnología. Desde entonces a la fecha el CONICIT, cuenta con un staff permanente de investigadores (Dr. Rafael Orozco de la Universidad Nacional, MSc. Geovanny Garro del Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Dra. Lidieth Uribe de la Universidad de Costa Rica), constituidos en el Panel Asesor del Programa UNU/BIOLAC/CONICIT, el cual constituye el equipo que administra los aspectos científicos del programa. La evolución del referido Staff, cuenta con un apoyo permanente en toda la logística y gestión, que se brinda a través de la Unidad de Vinculación y Asesoría, de donde se coordina todo el programa para Costa Rica y la Región, lo cual le ha permitido ampliar no solamente los horizontes nacionales sino que los internacionales.

Se han favorecido a mas de 300 personas que han participado en alrededor de 20 cursos de diferentes temas.

Es en este contexto que vemos el espacio para incrementar las acciones para evolucionar a una Red de Biotecnología, dado que ya existe una relación directa con el CONICIT y las instituciones vinculadas y de punta del país en este campo.

Este programa ha beneficiado a mas de

Equipo de trabajo o Red de Bioenergía.

Los antecedentes se remontan al 2008, cuando se estableció la Comisión de Biomateriales Energéticos, con sede en el CONICIT, la misma reúne a investigadores, autoridades y productores de los campos de los biomateriales energéticos y el desarrollo sustentable que faciliten y exploren el uso

de energía utilizando nuevas alternativas, su objetivo ha sido el vincular sectores afines desde productores de desechos de biomasa hasta procesadores y distribuidores de fuentes energéticas.

El CONICIT ha sido sede desde entonces de esta Comisión, la cual mantiene representatividad institucional con vinculación en estos temas. En setiembre del 2011 se organizó el Congreso Nacional sobre Fuentes Alternativas de Energía y Materiales dirigido por el Dr. Adrián Chaverri Rodríguez y el Conversatorio de los Retos y Oportunidades de la Biomasa en Costa Rica y se programa una Feria de las alternativas de la biomasa disponible en el país para el 2012.

Uno de los resultados de la temática de biomateriales, lo es la necesidad de abordar el tema de biomasa.

Equipo de trabajo o Red para la prevención de riesgos y atención de emergencias.

Los antecedentes pueden establecerse dentro del marco del Comité Nacional de la Memoria del Mundo de la Unesco, en donde Conicit coordina el Sub comité de Herencia Digital, el mismo vela por el desarrollo de la institucionalidad que respalde a toda aquella información digitalizada.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, dispone de una Biblioteca Virtual de Desarrollo Sostenible y Desastres, que a su vez pertenece a la Red Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, bajo esta modalidad el CONICIT podría vincularse a esta Red en lo concerniente al riesgo y protección de la información digital.

Estado de avance de la Meta anual: Según lo programado.

Meta N° 3 anual programada para el 2011: Financiar la totalidad de 2 proyectos.

Cabe desglosar la meta por año y por convocatoria, ya que debe tenerse en cuenta que los cuatro proyectos a financiar en el período 2011-2013 fueron aprobados en la convocatoria ARTCA/Conicit, mientras que aquellos que se financiarán en el 2014 (cinco proyectos) procederán de una convocatoria que se encuentra en fase de preparación⁶.

Convocatoria Artca/Conicit

En cuanto a los proyectos de la convocatoria ARTCA/Conicit, la meta planificada se ha cumplido conforme a lo previsto. Durante el año 2011 no se visualizó riesgo de incumplimiento por lo que no fue

⁶ Textos tomados del memorando ref. GF-045-12 remitido por la Ing. Alejandra Araya coordinadora de la Unidad de Gestión del Financiamiento.

necesario tomar medidas correctivas. Los dos proyectos financiados en su totalidad: FV-019-09 y FV-020-09, ambos en ejecución por parte de investigadores del INBio, avanzaron adecuadamente; uno de ellos finalizó en el mes de diciembre de 2011 y se está en la elaboración de los documentos de conclusión. El otro finalizará el 25 de mayo del 2012.

Durante el segundo semestre del 2011, personal de la Unidad de Gestión del Financiamiento visitó 3 de los 4 proyectos, acompañados por el Coordinador de la Unidad de Gestión de la Información, MA. William Mora y el representante de ARTCA en Costa Rica, Lic. Camilo Acosta, con el propósito de dar seguimiento *in situ* a los proyectos, visualizar la difusión oportuna de resultados, así como nuevas oportunidades de financiamiento por parte de los socios de ARTCA. La visita al proyecto de código FV-016-09, bajo la ejecución de la EARTH, está programada para el mes de marzo de 2012.

De la visita al proyecto código FV-021-09, a cargo del investigador Dr. Gilbert Brenes de la Universidad de Costa Rica (UCR), se desprende una posible necesidad de ampliación al plazo del proyecto, ya que su avance durante el primer año no se dio conforme a lo planificado. No obstante, es aun temprano para formalizar tal situación, ya que el proyecto concluirá el 30/09/2013. De momento, no es necesario solicitar un ajuste a la meta del PND para el año 2012.

Además, la disminución en el monto del presupuesto ejecutado en la meta para el 2011, obedece a que el investigador de este proyecto FV-021-09 solicitó menos recursos de los programados, precisamente por las dificultades en la primera fase del proyecto asociados al tema presupuestario y que pospusieron los pagos por tareas de programación.

Nueva convocatoria

En la Sesión 2011 del 17 de marzo del 2011, el Consejo Director del CONICIT acordó, según la presentación del informe final del plan estratégico 2007-2010, lo siguiente:

*“...b).- Considerar el año 2011 un año de transición para consolidar algunos proyectos estratégicos sugeridos por la Secretaría Ejecutiva y el Sistema Integrado Administrativo Financiero e incorporar nuevos, **como la VI convocatoria de Forinves**”.*

Posteriormente, la meta de financiar cinco nuevos proyectos, por un monto de 100 millones de colones, fue aprobada por las autoridades del sector y Mideplan y, por lo tanto, se integró al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

En relación a esta meta, el Ing. Jorge Rojas, Analista de la Unidad de Gestión del Financiamiento, realizó como parte de su proyecto de graduación del curso de especialización “Programa de Formación práctica en Innovación orientada al Mercado” que imparte la Universidad de

Leipzig, Alemania, en asocio con la Universidad Técnica Nacional (UTN) y patrocinio del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT), una propuesta de convocatoria innovadora, tomando como base para ese desarrollo la metodología de visualización de procesos *Service Blueprinting*, la cual permite representar los procesos del negocio (en este caso, el servicio de financiamiento FORINVES vía convocatoria) por medio de símbolos que representan actividades y actores y, proponer mejoras frente al cliente.

Antes de presentar la propuesta al Consejo Director, la coordinación de Gestión del Financiamiento valora oportuno y pertinente la presentación previa a un grupo de colaboradores de la organización, con la guía y supervisión de la Unidad de Planificación, con el propósito de realizar cualquier ajuste que se derive de la realimentación de este grupo multidisciplinario y dar a conocer a las autoridades una propuesta con mayor nivel de integralidad institucional.

Estado de avance de la Meta anual: Cumplimiento del 100% de la meta.

Plan Operativo Institucional 2011

Valoración obtenida en la meta del indicador “Usuarios satisfechos”.

El porcentaje de usuarios satisfechos es un indicador anual, el cual se estimó por la Unidad de Planificación⁷ durante el mes de enero del 2012 y fue de un 92,78%. En el siguiente apartado, se informa sobre los aspectos positivos internos que incidieron en que el porcentaje de cumplimiento de la meta. No se determinaron aspectos positivos externos.

Aspectos positivos internos.

De acuerdo a los datos preliminares de la encuesta de satisfacción del usuario⁸ los atributos que incidieron en el porcentaje de cumplimiento son: la imparcialidad, honestidad, amabilidad, confidencialidad y la transparencia en el servicio. Además, de la redefinición de usuarios satisfechos indicado en la fórmula del indicador como aquellos usuarios que respondieron la encuesta de percepción del servicio de estar muy satisfechos y satisfechos.

El cumplir con la meta permite alcanzar el objetivo estratégico del programa de optimizar los servicios del CONICIT. La Institución se ha lanzado a mejorar cada día más y en este momento está diseñando un proyecto para realizar los trámites en línea, acciones relacionadas con la mejora continua.

Valoración obtenida en la meta del indicador “Trámites simplificados”.

La Institución definió simplificar 6 trámites clave, distribuidos uno para el 2008, uno para el 2009, dos para el 2010 y los dos últimos para el 2011. El cálculo del porcentaje de trámites simplificados por año es acumulativo, es decir para el año 2008 se simplificó un trámite (17% o 1/6); para el 2009 dos trámites (33% o 2/6); para el 2010 son cuatro trámites (67% o 4/6) y por último en el 2011 son seis trámites simplificados (100% o 6/6).

⁷ Anteriormente lo estimaba la Contraloría de Servicios.

⁸ Está en proceso de elaboración el informe.

La priorización de los trámites reportada a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en nota del 4 de enero del 2010 ref. SE-002-2010, es la siguiente:



En respuesta al memorando del 24 de junio del 2011 ref: PL-048-2011, la Secretaría Ejecutiva decidió simplificar para el 2011, según memorando del 8 de julio SE-308-11 los siguientes trámites:

- Trámites asociados al Fondo PROPYME en sustitución del programa GITEC, el cual fue anulado de la matriz sectorial del PND vigente, debido a que no se asignó presupuesto. Se prepararán documentos operativos que respalden la implementación del Decreto 36575 MICIT-MEIC.
- Inscripción de unidades de investigación, proyectos y profesionales al RCT, en sustitución del trámite de simplificación de consultas especializadas. Esta decisión se sustenta en la necesidad de alinear los compromisos con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en el Plan de Mejora Regulatoria a nuestras tareas en el Plan Operativo Institucional (POI).

La meta se cumplió en un 100%, dado que ambos trámites disminuyeron. Los aspectos positivos que incidieron en el cumplimiento de la meta son:

Aspectos positivos externos.

Vinculación con la mejora regulatoria y simplificación de trámites en la Administración Pública.

Esta meta está vinculada con la implementación del Decreto N° 33648-MP-MEIC relacionado con el Reglamento sobre los Programas de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites dentro de la Administración Pública, donde la Institución se ha comprometido a la simplificación de trámites clave. Además, del Decreto N° 36575 MICIT-MEIC.

Aspectos positivos internos.

Medidas para la simplificación del trámite de PROPYME.

La Institución planificó la simplificación del trámite por medio de la constitución de un equipo de trabajo para PROPYME. El 24 de mayo de 2011 la Secretaría Ejecutiva mediante memorando SE-223-2011, nombró el equipo de trabajo conformado por el Sr. Juan José Madrigal, como líder; el Sr. Jorge Rojas y el Sr. Francisco Vargas.

El 29 de junio se preparó memorando para el Consejo Director SE-292-2011 con el fin de presentar los nuevos instrumentos elaborados por el equipo nombrado.

El 7 de julio la Secretaría Ejecutiva remitió correo electrónico al Sr. Gerardo Fuentes, Secretario Técnico de la Comisión de Incentivos (CI) con el fin de programar la presentación de los nuevos instrumentos para la CI. La solicitud de programación se oficializó en memorando del 11 de julio ref. SE-312-2011 dirigida al señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Ing. Alejandro Cruz.

El 23 de enero del 2012 el Sr. Madrigal en memorando ET-067-2011 emite su criterio experto sobre el impacto de las modificaciones efectuadas al reglamento del Fondo PROPYME relacionadas con la simplificación del trámite. El Sr. Madrigal aclara que aunque la implementación es reciente, se espera que la reducción del tiempo disminuya hasta un 50%, es decir "si antes el trámite completo de una solicitud duraba de 5 a 6 meses, se espera que con las modificaciones dure entre 3 y 4 meses recordemos que antes eran dos etapas (oferta y demanda) y ahora es una sola (proyectos conjuntos).

Medidas para la simplificación del trámite de Inscripción de unidades de investigación, proyectos y profesionales del RCT.

Con fecha 8 de abril del 2011 y referencia SE 174-2011, se remitió al Sr. Viceministro de Economía, Industria y Comercio, el Sr. Marvin Rodríguez, la matriz de seguimiento del Plan de Mejora Regulatoria, con las fechas y tareas previstas a realizar por parte de la Unidad de Gestión de la Información.

En memorando del 20 de julio ref. GI-020-2011 el coordinador de la Unidad de Gestión de la Información informa que en relación a los trámites de inscripción de unidades de investigación, proyectos y profesionales al RCT, luego de analizar los procedimientos y tiempos requeridos para la ejecución de los mismos se realiza un ajuste para disminuir el plazo de resolución de los trámites. Menciona que los cambios se pueden observar en la Página del MEIC, en la siguiente dirección

www.competitividad.go.cr Opción Trámite digital. Por lo que se da por concluida la simplificación de estos trámites que pasaron de 30 días a 15 días naturales.

Valoración obtenida en la meta del indicador “Duración del trámite”

Este indicador se ha generado a partir de los resultados de las encuestas de satisfacción del usuario, donde el atributo de “Oportunidad” requiere la implementación de oportunidades de mejora. Además, de las recomendaciones del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva de focalizar el indicador a las actividades relacionadas con la Institución⁹.

El indicador mide el tiempo promedio del trámite de evaluación de las solicitudes de financiamiento remitidas al CONICIT asociadas al Fondo de Incentivos. Se entiende este periodo como, el periodo de tiempo transcurrido entre el día que se recibe la solicitud en el CONICIT (en la recepción, proveniente del Ministerio de Ciencia y Tecnología –MICIT-) hasta el momento en que es enviada y recibida en el MICIT (en la recepción de la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos).

Entre el lapso de tiempo indicado anteriormente, se incluye la digitalización de los datos de la solicitud en el Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes (SSCS), foliado, asignación de analista, revisión, aclaraciones, evaluación y elaboración de dictámenes, revisión, asignación de reserva presupuestaria, aval por parte del Consejo Director del CONICIT y la elaboración de documentos para ser enviados a la Comisión de Incentivos.

Para esta estimación, se procedió a realizar un análisis de la matriz de las solicitudes recibidas, con el apoyo del Sistema de Seguimiento y Control de Solicitudes del CONICIT, específicamente en el generador de reportes “Reporte de Incentivos”, definiendo como periodo de tiempo, el que comprende desde el 03 de enero hasta el 16 de diciembre del 2011.

En la ponderación se tomaron en cuenta los casos de las 9 sesiones del 2011, específicamente de la sesión 231 a la 239 realizadas entre los meses de enero y diciembre; la primera sesión de la Comisión de Incentivos del 2011 se efectuó por efectos de la programación en marzo y la última en diciembre.

La muestra comprende 475 casos de las sesiones mencionadas; el promedio de días de trámite de las solicitudes fue de 27,9 días naturales; el número mínimo promedio fue de 21 días naturales, que corresponde casos inscritos en el programa “Cursos Cortos”, pasantías y asistencia a

⁹ La información de este apartado corresponde a lo indicado por el Coordinador de la Unidad de Evaluación Técnica MAP. Jorge Muñoz Rivera ref. ET-013-12.

otros eventos, el máximo fue de 63 días naturales, con casos asociados a los programas “Estudios de postgrado” y “Proyectos de Investigación Científica”.

La muestra diseñada comprende los dictámenes de los siete programas del Fondo de Incentivos vigentes en el semestre, a saber: Estudios de postgrados, Proyectos de investigación científica, Pasantías, Cursos cortos, Asistencia a eventos científicos internacionales, Organización de eventos científicos nacionales y Traída de expertos.

Se excluyeron de la muestra los casos con atipicidades como:

- a) Casos afectados cuya duración del trámite se vio afectado por el periodo de vacaciones del fin de año e inicio de año; en esta situación se inscriben 4 casos.
- b) Proyectos de investigación sometidos a esquema de evaluación de pares; en esta situación se inscriben 26 casos.
- c) Dictámenes en que se requirió información y documentos adicionales; en esta situación se inscribieron 32 casos.
- d) Casos en que no se registró en el sistema la fecha de envío de los dictámenes al MICIT; en esta situación se inscriben 9 casos.

Aspectos positivos internos.

En el logro de esta meta incidieron como aspectos positivos las acciones encaminadas por la Unidad de Evaluación Técnica para la simplificación de los instrumentos de evaluación del programa “Cursos Cortos”; para esto, se logró sistematizar el instrumento de evaluación con lo cual el evaluador pudo verificar la información de los casos de una manera más ágil. Las mejoras a los instrumentos es parte del proceso de revisión que realiza la Unidad de Evaluación para depurar.

De acuerdo al análisis del tiempo promedio alcanzado en el primer semestre del 2011 (27,9 días naturales), la Coordinación de la Unidad de Evaluación Técnica, concluye que este indicador se ha mantenido durante todo el periodo, el cual está por debajo del promedio de la meta establecida, estimada en 40 días naturales.

ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS, LIMITACIONES Y TAREAS PENDIENTES

Problemas y limitaciones encontradas

En el documento: "Información del CONICIT para la elaboración del Diagnóstico del Sector de Ciencia y Tecnología" remitido al Ministerio de Ciencia y Tecnología en marzo del 2010 se señalaron las siguientes necesidades institucionales como acciones que permiten la mejora continua en los servicios que presta la Institución, las cuales siguen vigentes: crecimiento del nivel de empleo, requerimiento de nuevas formaciones académicas entre el personal, aumento del presupuesto institucional para el financiamiento a la innovación y el emprendimiento y la construcción de la nueva sede de la Institución.

Crecimiento del nivel de empleo y requerimiento de nuevas formaciones académicas

La necesidad de crecimiento de personal se sustenta principalmente en las siguientes razones:

- Desde el año 1996 el CONICIT mantiene el mismo nivel de empleo: 48 funcionarios. Sin embargo, a partir de la directriz del Ministerio de Hacienda 13-H el nivel de empleo disminuyó a 46 funcionarios, incrementado el recargo de funciones o la eliminación de actividades.
- El establecimiento de nuevos programas y la inyección de más recursos al sistema de incentivos para el sector, ha provocado un incremento en el concurso técnico del CONICIT.
- La normativa de control interno, de valoración de riesgo de planificación sectorial y de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), requiere la designación de personal exclusivamente para atender estas tareas.
- El dinamismo del sector de ciencia y tecnología demanda nuevos servicios para la ciudadanía, que han sido previstos en nuestro Plan Estratégico 2007-2010. Para esos servicios se pronosticó una nómina básica de profesionales con formación especializada que la Institución hoy en día no tiene (específicamente en estadística y propiedad intelectual).
- El Decreto N° 34587-PLAN, publicado en La Gaceta 127 del 27 de julio del 2008, que crea el Sistema de Contraloría de Servicios, conduce a la Institución a la búsqueda de una plaza específica para la Contraloría de Servicios (Artículo 23). Al respecto, en la Sesión 1898, celebrada el 24/11/2008 el Consejo Director aprobó la resolución GDH-028-2008 para la

creación de la Plaza Profesional CONICIT 2, Código 027-07 para la Contraloría de Servicios, con el objetivo de cumplir con lo señalado en el Decreto aludido.

- El Decreto N° 27434- MTSS, amparado en el Artículo 300 del Código de Trabajo, obliga a las empresas e instituciones con más 50 funcionarios a crear una oficina o departamento de Salud Ocupacional. En tal sentido, al incrementar nuestro nivel de empleo, el CONICIT requeriría al menos una plaza con formación especializada en el campo de la salud y seguridad ocupacional para integrar la Unidad de Gestión de Desarrollo Humano y cumplir a cabalidad con uno de sus resultados.
- El disfrute regular del derecho a vacaciones de los 48 funcionarios representa un total de 1 308 días de vacaciones al año, el equivalente a la carga laboral de 4 personas. Actualmente, las cargas de trabajo han llevado a provocar la acumulación de vacaciones, práctica violatoria del ordenamiento jurídico y de los derechos de los trabajadores y se constituye en un factor de presión en las horas laborales disponibles para el CONICIT, situación señalada por la Auditoría Interna en el Informe AI- 06-2008.

Aumento del presupuesto institucional para el financiamiento a la innovación y el emprendimiento.

El presupuesto operativo del CONICIT ha crecido en los últimos años para atender los incrementos salariales y pagos por servicios públicos; no así para los nuevos programas y servicios que demanda el sector y para cumplir con los compromisos con instituciones del exterior.

El CONICIT, como institución autónoma del Estado y ente técnico del sector de ciencia y tecnología, debe promocionar e implementar estudios, programas y servicios que respondan a las necesidades de la ciudadanía y los tomadores de decisión, en especial aquellos con impacto a largo plazo. En ese sentido, se requiere una mayor inyección de recursos financieros para la Ley 5048.

La experiencia institucional en la incorporación de la ciencia y la tecnología en los procesos productivos es un proceso natural del CONICIT, al ofrecer estudios de prospectiva tecnológica, fondos para el desarrollo tecnológico del sector empresarial en el país, diseñar programas de gestión tecnológica y dar seguimiento a los proyectos de innovación empresarial. Esta experiencia, le permite al CONICIT brindar su capacidad técnica y administrativa para la definición de áreas estratégicas, el diseño, implementación y evaluación de programas de financiamiento para la innovación y el emprendimiento.

Lo anterior, apoyaría algunas de las relaciones entre las áreas críticas identificadas en el documento “Atlas para la innovación en Costa Rica” como son el apoyo a la MIPYME y el capital de inicio (financiamiento).

Apoyo para la construcción de la nueva sede

En relación con lo anterior, en el año 2006, el CONICIT inició las gestiones para la construcción de una nueva sede. A la fecha, la Institución posee en su patrimonio un terreno de 3 000 m² ubicado en el Cantón de Vázquez de Coronado. También, dispone de una suma cercana a US\$1,5 millones de dólares, producto de la venta de una porción de 7 000 m² de ese terreno, a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), con quien colinda; de la indemnización recibida del Instituto Tecnológico de Costa Rica por el finiquito del contrato de uso de las actuales instalaciones y de los ingresos por el contrato de servicios a la gestión de los proyecto piloto del CENIBiot.

Gracias al liderazgo del Consejo Director y al concurso de arquitectos de la Escuela de Arquitectura y Urbanismo del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y un equipo matricial de la Organización, se diseñó la nueva sede, de 1 900 m² de construcción, con mejores condiciones de funcionalidad y basado en el concepto de construcción sostenible: orientación adecuada en relación con el sol y ventilación predominante; minimización de huella construida; minimización de excavaciones en el sitio; minimización de volumen de materiales; ventilación cruzada, utilización máxima de luz natural indirecta, aplicación de materiales con acabados de bajo impacto.

En diciembre de 2009, la Municipalidad del Cantón otorgó los permisos de construcción y se proyectó iniciar la obra en el segundo semestre del 2011.

Tareas pendientes

Durante el 2011 quedó pendientes la conclusión **del Manual de Clases y Cargos**, este manual es relevantes para concluir con la estructura del modelo organizacional posicionamiento al recurso humano como un elemento clave en la búsqueda de eficiencia y eficacia.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones son:

- Durante el 2011 con la llegada del nuevo Secretario Ejecutivo se redefine la estrategia institucional y se busca una evaluación del modelo de negocio como instrumento para fortalecer metas y objetivos de los procesos.
- La Institución logró cumplir con el 100% de las metas establecidas en el Plan Nacional de desarrollo (PND) 2011-2014.
- El porcentaje de usuarios satisfechos por los servicios de la Institución en el año 2011 fue de un 92,78%.
- Durante el 2011 el Conicit enfrentó los retos de contar con poco presupuesto institucional para programas orientados a promover Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicionalmente se identificó la urgencia de contar con una estrategia compartida MICIT-CONICIT que armonice las funciones y responsabilidades de ambas instituciones
- Se simplifica los trámites para la evaluación, seguimiento y desembolsos de los Fondos de Incentivos y PROPYME.